

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

19036 *Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y una vez publicada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso, turno libre, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se anuncia lo siguiente:

Primero.

La Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, turno libre, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para plazas pertenecientes al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 17 de noviembre de 2022.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de la presente convocatoria y su distribución por especialidades es el siguiente:

1. Total de plazas convocadas, turno libre: 116.
2. Distribución de plazas por Cuerpos y especialidades:

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Cupo general (libre)
A1	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.	1
		Equipos electrónicos.	3
		Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	5
		Laboratorio.	4
		Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	3
		Operaciones de procesos.	1
		Análisis y química industrial.	1
		Procesos y medios de comunicación.	3
		Organización y proyectos de fabricación mecánica.	4
		Procesos de producción agraria.	4
		Operaciones y equipos de producción agraria.	5
		Procesos en la industria alimentaria.	2
		Hostelería y turismo.	1
		Organización y proyectos de sistemas energéticos.	2
		Procesos y productos de textil, confección y piel.	1
		Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	2
Servicios a la comunidad.	2		

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Especialidad	Cupo general (libre)
A1	Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.	Canto.	2
		Clarinete.	3
		Fundamentos de composición.	1
		Guitarra flamenca.	3
		Historia de la música.	1
		Instrumento de púa.	2
		Percusión.	2
		Saxofón.	1
		Trombón.	1
		Trompeta.	1
		Violín.	4
		Danza clásica.	5
		Danza contemporánea.	1
		Danza española.	3
A1	Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.	Alemán.	1
		Francés.	2
		Inglés.	4
A1	Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.	Dibujo artístico y color.	2
		Fotografía.	2
		Medios audiovisuales.	1
		Materiales y tecnología: diseño.	1
		Medios informáticos.	1
		Organización industrial y legislación.	2
		Diseño gráfico.	3
		Dibujo técnico.	1
Historia del arte.	3		
A2	Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.	Producción en artes gráficas.	1
		Patronaje y confección.	1
		Soldadura.	3
		Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	3
		Servicios de restauración.	8
A2	Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.	Técnicas cerámicas.	3
Total, personal funcionario docente no universitario.			116

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 21 de noviembre de 2022 hasta el día 21 de diciembre de 2022 (ambos incluidos).

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y en virtud del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, suscrito por las administraciones educativas señaladas en el anexo I de la Resolución de convocatoria, de 15 de noviembre de 2022, la participación a las plazas de la misma especialidad y turno de ingreso que hayan convocado las citadas administraciones educativas de forma conjunta, al objeto de cubrir las plazas vacantes que correspondan a sus respectivos ámbitos de gestión, se realizará a través de una única solicitud de participación, que deberá presentarse obligatoriamente por medios electrónicos en la forma establecida en la presente convocatoria cuando sea Castilla-La Mancha la administración educativa a la que pertenezca la plaza de la especialidad de que se trate solicitada por la persona aspirante en primer lugar.

A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en el proceso selectivo.

Para poder acceder a la solicitud electrónica es necesario que el aspirante se identifique mediante su NIF y la contraseña que elija tras el proceso de alta como «usuario registrado» de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través del Portal de Educación. Para registrarse, el aspirante deberá seleccionar la opción de acceso mediante NIF y contraseña y pulsará en la pantalla siguiente sobre el botón «registro».

Si el aspirante tiene la condición de funcionario interino docente de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ya está dado de alta en la intranet del Portal de Educación, no es necesario que se registre en esta web; en este caso para acceder a la solicitud electrónica utilizará su NIF y la contraseña que emplee para acceder a dicho portal.

Toledo, 16 de noviembre de 2022.–La Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez Pérez.